



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Prof. José Francisco Arce - Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. José Francisco Arce, docente de la Carrera de Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. José Francisco Arce, D.N.I N° 29.474.350, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-29474350-3, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle San Jerónimo 3656 B° Parque San Vicente.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$6.000 (pesos seis mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. José Francisco Arce como docente de la Carrera de Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia, el día 5 de agosto del año 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.